

#COVID19 EL CITOP ha contribuido a la PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS no esenciales

Ante la imperiosa necesidad de contener la propagación masiva del **Coronavirus** y la dificultad manifiesta de garantizar de forma real el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las obras de construcción, el **CSCAE (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España)**, el **CGATE (Consejo General de la Arquitectura Técnica de España)** y el **CITOP (Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas)**, desde su responsabilidad social, han solicitado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana una suspensión temporal en obras de construcción.

En una **carta conjunta** de fecha 24 de Marzo y de las tres entidades, que representa a más de 110.000 profesionales colegiados, manifiestan que, ante la situación generada por la rápida transmisión del COVID-19, esta medida contribuiría al esfuerzo colectivo por detener la expansión y garantizar las condiciones de seguridad y defensa de la salud de todos los agentes, trabajadores y personal interviniente en la obra establecidas en los protocolos sanitarios oficiales y demás normativa aplicable.

Descargar la Carta [AQUÍ](#)

Carta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el cese temporal de las obras en ejecución



<https://ingenieros-civiles.es/>

Desde nuestra zona de Castilla y León Occidental pensamos hay

que seguir haciendo esfuerzos en conseguir este objetivo y por tanto hemos divulgado entre los medios hoy 25 de Marzo **una nota de prensa** en la que el decano Óscar Sánchez Morán comenta que la medida es absolutamente necesaria y que “Somos conscientes de lo que supone la paralización de las obras, desde el sector de la construcción al que pertenecemos nos hemos visto afectados en la crisis de 2008 de la que apenas estamos saliendo, pero como Colegio profesional antes que nada está salvaguardar la salud de las personas» y que «En la fase en la que nos encontramos es incompatible cumplir la normativa que afecta a la obra y garantizar la salud de los diferentes individuos que intervienen en una obra».

Creemos que **esta difusión junto a la de otros colectivos ha sido determinante** para que el Gobierno decretara el pasado domingo la **suspensión de toda actividad no esencial de acuerdo al Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo,** por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19 y al cual se podrán acoger muchos trabajadores de nuestro ámbito.

Dentro de este decreto hay que destacar varios **aspectos importantes** y que son:

Se considera de actividad esencial las empresas que trabajan en actividades de abastecimiento, depuración, conducción, potabilización y saneamiento de agua; y por tanto no será aplicable los términos de este R.D.L.

Y la disposición adicional quinta. El permiso retribuido recuperable regulado en este real decreto-ley no resultará de aplicación a las personas trabajadoras de las empresas adjudicatarias de contratos de obras, servicios y suministros del sector público que sean indispensables para el mantenimiento y seguridad de los edificios y la adecuada prestación de los servicios públicos, incluida la prestación de los mismos de forma no presencial, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto-ley

8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Descargar **nota de prensa** [AQUÍ](#)

También se ha realizado una **video-grabación con unas declaraciones institucionales de Óscar Sánchez** y que adjuntamos más abajo.

Repercusión de la nota de prensa enviada a los medios:

.- DOSSIER de repercusión de la publicación de la nota de prensa y video-grabación mensaje Óscar Sánchez descargable [AQUÍ](#)

.- RTVE-Telediario

- .- [20minutos.es](#)
- .- [La RazonCyL](#)
- .- [Zamora News](#)
- .- [LeonNoticias](#)
- .- [La Vanguardia](#)
- .- [EuropaPress](#)
- .- [El Economista](#)
- .- [Salamanca24horas](#)
- .- RTVcYL

Además por parte del CITOP se han publicado unas [Recomendaciones de actuación ante el COVID-19 en obras en ejecución](#) y que se pueden **descargar** [AQUÍ](#)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Recomendaciones de actuación ante el COVID-19 en obras en ejecución



En cuanto a la gestión del CITOP y servicio a los colegiados y como medida de prevención ante esta situación se han tomado unas **Medidas del CITOP frente al COVID19** que se pueden **descargar [AQUÍ](#)**

Como información complementaria os incluimos una aclaración sobre lo que supone un ERTE y como lo podríamos tener en cuenta.

Descargar información sobre ERTE [AQUÍ](#)

